

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 777.

Dalcahue, 14 de marzo de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona

para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMIONETA

MARCA:

TOYOTA HILUX

PATENTE:

GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL

FIN DE SEMANA

CONDUCTOR

: ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO

: 16 Y 17 DE MARZO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días

y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE DEPTO. DEALCALDE (S) COMUNA
OPERACIONES
DALCAHUE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/CIVG/ASDG/mvpm.